



## **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

**RESOLUCION NÚMERO 3371 DE 2003**

(22 DIC 2003)

*Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia de 2003*

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
*en uso de sus facultades legales y,*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución No. 2250 del 22 de septiembre de 2003, el Ministerio de Educación Nacional efectuó una distribución en su Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia de 2003, con cargo a la Unidad 2201 Gestión General, Cuenta 3 Transferencias Corrientes, Subcuenta 6 Otras Transferencias, Objeto del Gasto 3 Destinatarios de las otras Transferencias Corrientes, Ordinal 2 Sistema General de Participación (distribución previo concepto DNP), Recurso 10 Recursos corrientes, por la suma de \$1.131.325.660.017, distribuidos según Conpes 72 del 15 de diciembre de 2003.*

*Que en el documento Conpes 75 del 15 de diciembre de 2003, se efectuó un contracrédito por la suma de \$156.692.063 de la partida distribuida por concepto de Aportes patronales para municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca, recursos que fueron acreditados para prestación de servicio al mismo Departamento, que modifica la distribución contenida en el documento Conpes 72 de 2003.*

*Que de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 568 de 1996, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo y requerirán para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.*

*Que se requiere efectuar el ajuste en el Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, Unidad 2201-01 en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia de 2003, de conformidad con el Conpes Social 75 de 2003.*

*Que el Coordinador del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 744 del 22 de diciembre de 2003 de la existencia de apropiación disponible por la suma de \$156.692.063.*

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia del 2003".

\*\*\*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.** Efectuar el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, para la vigencia de 2003:

**CONTRACREDITOS:**

**SECCION 2201  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIDAD 2201-01 GESTION GENERAL**

CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA	6	OTRAS TRANSFERENCIAS	
OBJETO DE GASTO	3	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
ORDINAL	111	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN APORTES PATRONALES - DOCENTES	
SUBORDINAL	30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	<b>\$156.692.063</b>
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	<b>\$156.692.063</b>
		<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>	<b>\$156.692.063</b>

**ARTICULO 2o.** Con base en el contracrédito del artículo anterior, efectuar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional:

**CRÉDITO:**

**SECCION 2201  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIDAD 2201-01 GESTION GENERAL**

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia del 2003".

\*\*\*

CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA	6	OTRAS TRANSFERENCIAS	
OBJETO DE GASTO TRANSFERENCIAS	3	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS CORRIENTES	
ORDINAL	110	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	
SUBORDINAL	30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$156.692.063
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$156.692.063
		<b>TOTAL CRÉDITO</b>	<b>\$156.692.063</b>

**ARTÍCULO 3o:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez de la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los 22 dic 2003

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

*Original firmado por:*

**CECILIA MARIA VELEZ WHITE**